



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

SEREMI MMA - Oficina de Partes
Región de Arica y Parinacota
Providencia Interna Folio Nº 000523

Pase a:

DAF	EA	RRNN	PyR
Comunic.	OIRS	Secretaría	Jurídico/a

Obs. : *16 novio*
Vº Bº Seremi MMA



ORD. Nº 0724 /18
ANT : Vuestro Oficio SEREMI 291/2018
de fecha 17 de Julio de 2018

MAT : Responde oficio del ANT

ARICA, 02 AGO 2018

DE : MIRTHA ARANCIBIA CRUZ
INTENDENTA (S) REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

A : SR. MARCELO CAÑIPA ZEGARRA
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE

En atención a lo solicitado en vuestro oficio del ANT, cumplo con informar a Ud que este Gobierno Regional desistirá del proceso iniciado para la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regional de Ordenamiento Territorial, por cuanto la COMICIVYT estableció que para avanzar en los PROT se debía promulgar la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, además elaborar una nueva metodología para que este Plan tenga la calidad de vinculante, con lo cual se suspendió todo avance en los PROT. Por otra parte, la Ley 21074 que modifica la 19175 LOCGAR, establece que para el desarrollo de los PROT se deberá dictar un Reglamento por parte de la COMICIVYT, el cual aún no ha sido sancionado.

Dese por respondida la solicitud.

Saluda atentamente a Ud.



R. P. a
BBR/FZR/JWS/jws.

Distribución:

- Archivo oficina de Partes
- DIPLADER